

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes.....	2 pesetas.
	Tres meses.....	5'50 "
	Seis meses.....	10'50 "
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes.....	2'50 pesetas.
	Tres meses.....	7 "
	Seis meses.....	12'50 "
	Un año.....	24 "

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 14 de Julio.)

Gobierno Civil

CIRCULAR

1585

Habiendo desaparecido de la casa paterna, en Villalobar, Secundino Gil Muñoz, cuyas señas se expresan á continuación, encargo á la Guardia civil y demás Agentes de mi autoridad, procedan á su busca y captura, poniéndolo á disposición de este Gobierno, caso de ser habido.

Logroño 15 de Julio de 1910.

EL GOBERNADOR,
José de Echanove

Señas

Edad 19 años, oficio bracero, pelo negro, ojos al pelo, estatura regular, viste traje de pana color azul, siendo todas las prendas diferentes, faja azul y alpargatas color ceniza.

PÓSITOS.—CIRCULAR

1587

A fin de que llegue á conocimiento de los Ayuntamientos y Juntas administradoras de los Pósitos para que no puedan alegar ignorancia á las disposiciones dictadas por el Excmo. Sr. Delega-

do Regio del Ramo, sobre reparto del grano ó metálico, se publican á continuación y son las siguientes:

1.ª A todo reparto de grano ó de dinero que hagan los Pósitos procederá acuerdo del Ayuntamiento ó Junta administradora, en el cual se expresará con toda claridad los motivos que aconsejan el reparto, las existencias en caja ó panera que en aquél momento tiene el Pósito y la porción de estas que se van á distribuir en préstamo:

2.ª El acuerdo anterior servirá para incoar el expediente de reparto, que una vez formalizado con todos los requisitos legales, le remitirá la Corporación que lo instruyó á esa Jefatura y ésta, sin pérdida de tiempo, lo enviará á este Centro para su aprobación.

3.ª Ningún Ayuntamiento ni Junta administradora, bajo su inmediata y directa responsabilidad, procederá á verificar ningún reparto sin tener en su poder el expediente que lo autorice aprobado por esta Delegación.

Lo que se hace público por este periódico oficial, para el estricto cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones anteriores.

Logroño 13 de Julio de 1910.

EL GOBERNADOR,
José de Echanove

Ministerio de la Gobernación

PROGRAMA

para las oposiciones al Cuerpo de Médicos de Sanidad exterior

(CONTINUACIÓN)

MICROBIOLOGÍA Y EPIDEMIOLOGÍA

11

La experimentación sobre los animales en bacteriología.—Conservación y cría de los animales más usados en los laboratorios.—Inoculaciones por distintas vías. Autopsias.—Recolección y aná-

lisis bacteriológico de humores y tejidos.

12

Medios de reproducir las preparaciones microscópicas.—Dibujo y microfotografía de los microbios.—Aparatos y material necesarios.—Su mecanismo y modo de manejarlo.—Ultramicroscopio.—Sus fundamentos y aplicaciones.—Modelo más usado.

13

Inmunidad en general.—Inmunidad natural ó espontánea é inmunidad adquirida.—Inmunidad contra las toxinas y contra los microbios.—Mecanismo del fenómeno general de inmunidad contra las toxinas y contra los microbios.—Mecanismo del fenómeno general de inmunidad.—Antígenos y anticuerpos.

14

Toxinas y antitoxinas.—Mecanismo de la formación de las antitoxinas.—Teoría de Ehrlich.—Idem de Meschnikoff.—Toxoides y toxanas.—Opiniones de Madsen y Arrhenius sobre la acción de las antitoxinas sobre las toxinas.

15

Citolisinas ó citotoxinas.—Bacteriolisinas.—Su naturaleza y modo de obrar. Fenómeno de Pfeiffer.—Hemolisinas.—Papel de las hemolisinas en el fenómeno de la desviación del complemento.—Isolisinas y hemoaglutinas.

16

Fenómeno de Bordet y Gengou ó de la desviación del complemento.—Método general de investigación de un antígeno ó de un anticuerpo por medio de la desviación del complemento.—Técnica general de esta reacción.—Aplicaciones prácticas.

17

Opsoninas y bacteriotropinas.—Ideas de Wright y Neufeld.—Mecanismo de la reacción fagocitaria y técnica de la determinación del índice opsonico de los sueros.—Aplicaciones prácticas.

18

Aglutininas.—Naturaleza y mecanismo de la formación de esta clase de anticuerpos.—Especificidad de las aglutininas.—Importancia práctica de la reacción aglutinante con aplicación al diagnóstico y al pronóstico de las infecciones y á la diferenciación de las bacterias.—Suerodiagnóstico de las infecciones según el método de Vidal y otros.—Método de Castellani para el diagnóstico de las infecciones mixtas.

19

Precipitinas ó coagulinas.—Naturaleza y modo de obrar de las precipitinas.—Especificidad de estos anticuerpos.—Técnica del fenómeno de precipitación.—Aplicación de la reacción precipitante al diagnóstico y al pronóstico de las enfermedades infecciosas y á la determinación en medicina legal de la naturaleza específica de manchas de sangre, esperma y otras substancias albuminoideas.

20

Vacunas y sueros en general.—Inmunidad activa, pasiva y mixta.—Métodos generales de inmunización activa y su valor práctico.—Herencia de la inmunidad.

21

Inmunización pasiva.—Sueros antitóxicos, antimicrobicos y opsonicos.—Modo de obrar de cada uno de ellos.—Sueros y eterólogos.—Monovalentes y polivalentes.—Accidentes anafilácticos producidos por los sueros y modo de evitarlos.

22

Vacunoterapia.—Principios en que se funda.—Ideas de Wright sobre este asunto.—Métodos generales de preparación de las vacunas microbianas.—Modos de medir su virulencia.—Acción sobre el organismo.—Fase negativa y positiva de esta acción.—Cuidados generales que requiere su empleo.—Aplicación de la bacterioterapia al tratamiento de

ciertas infecciones, y resultado práctico obtenido.

23

Cólera asiático.—Germen del cólera.—Su cultivo en medios artificiales.—Resistencia del vibrión colérico á los agentes exteriores y á los medios de desinfección. Patogenesis del cólera en el hombre.—Investigación del germen del cólera en las heces.—Métodos generales de diagnóstico microbiológico del cólera.

24

Medidas generales de profilaxis contra el cólera.—Vacuna anticolérica.—Métodos de Ferrán, Hafkine.—Resultados obtenidos de la vacunación anticolérica. Sueroterapia contra el cólera y su crítica.

25

Historia de las principales epidemias de cólera asiático en España.—Vías más frecuentes de propagación.—Teorías antiguas sobre su origen y contagio.—Teorías modernas sobre los medios de propagarse.—Barcos infestados de cólera.—Papel de las mercancías, de las ropas y equipajes, del agua potable, de los enfermos de cólera y de los individuos sanos portadores de microbios.—Medidas de aislamiento y desinfección en los barcos contaminados de cólera.

26

El bacillus de la peste.—Métodos de cultivo.—Resistencia á los agentes exteriores y desinfectantes más eficaces contra él.—Acción patogénica sobre los animales, especialmente sobre las ratas. Diagnóstico bacteriológico de la peste.

27

Profilaxis contra la peste.—Medidas higiénicas generales.—Vacuna antipestosa.—Distintos modos de preparar la vacuna y resultados obtenidos con ella.—Sero antipestoso.—Eficacia de la sueroterapia antipestosa.

28

La peste.—Reseña histórica de las principales epidemias.—Teorías antiguas sobre su propagación.—Doctrina moderna. Barcos infestados de peste.—Papel de las ratas é insectos en la propagación de esta pestilencia.—Medidas que hay que tomar en los barcos con enfermos á bordo y con ratas infestadas de peste.—Desratización de los barcos.

29

La fiebre amarilla en los barcos.—Condiciones que favorecen la vida y multiplicación del estegomia fasciata.—Papel de las mercancías.—Idem de los distintos

depósitos de agua.—El estegomia en España.—Medidas que hay que tomar para destruir los estegomias en los barcos infestados.—Desinfección.—Aislamiento de los enfermos para impedir la infección de los mosquitos.—Principio científico que debe informar estas medidas.

30

Reseña histórica de las principales epidemias de fiebre amarilla habidas en España.—Teorías antiguas sobre su transmisión.—Teoría moderna.—Papel del estegomia fasciata.—Bases actuales de la profilaxis general contra la fiebre amarilla.

31

Viruela.—Estado actual de nuestros conocimientos sobre la causa microbiana que la produce.—Epidemiología de la viruela.—Estragos de la viruela antes del descubrimiento de la vacuna.—Eficacia de las leyes sobre la vacuna obligatoria.—Disposiciones oficiales sobre la vacunación en España.—Accidentes de la vacuna.

32

Vacuna antivariólica.—Estudios sobre el germen de la vacuna.—Preparación, conservación y exaltación de la linfa vacuna.—Poder preservativo.—Duración de la inmunidad.—Higiene social contra la viruela.

33

Sarampión y escarlatina.—Modos de transmitirse estas enfermedades.—Papel que se asigna al estreptococo en la génesis de la escarlatina.—Medidas de profilaxis general.—Valor del suero y vacuna antiescarlatinosos.

34

Epidemias de sarampión.—Influencia de las condiciones exteriores meteorológicas y estacionales sobre el curso de estas epidemias.—Modos de contagio.—Influencia de la edad.—Profilaxis social.—Importancia de la declaración obligatoria de los casos, de su aislamiento y desinfección.—Papel de las escuelas en la transmisión del sarampión y medidas que deben imponerse á éstas en tiempo de epidemia.

35

Epidemias de escarlatina.—Curso y periodicidad de estas epidemias.—Infección por el aire y por los alimentos, especialmente por la leche.—Hospitales especiales de aislamiento.—Desinfección.—Influencia de la ventilación y de la luz en la destrucción del germen.—Preceptos de desinfección del enfermo y de lo que le rodea durante el curso del padecimiento, durante la concalencia ó después de la muerte.

36

Meningitis cerebro-espinal epidémica. Agente que la produce.—Modos de propagación.—Examen y medios de cultivo del meningococo.—Diagnóstico microbiológico de la enfermedad.—Profilaxis general.—Valor del suero antimeningocócico.

37

Grippe.—Epidemias más importantes. Bacillus de Pfeiffer.—Examen y cultivo de este germen.—Diagnóstico bacteriológico de la enfermedad.—Medios de propagarse y profilaxis general contra ella.

38

Difteria.—Bacillus diftérico.—Modo de cultivarlo.—Toxina diftérica.—Patogénesis.—Medios de transmisión.—Diagnóstico bacteriológico.—Profilaxis general y sueroterapia.

39

Epidemiología de la difteria.—Propagación de la difteria.—Propagación por la leche, por los objetos.—Papel de la escuela en la transmisión de la difteria. Importancia del pronto reconocimiento de la enfermedad para su cura y evitar su propagación.

40

Conjuntivitis contagiosas.—Distintos gérmenes que las producen y estudio de cada uno de ellos.—Germen probable de la conjuntivitis granulosa.—Modo de transmitirse estas enfermedades y medidas generales de profilaxis.

41

Fiebre de Malta.—Micrococcus Melitensis.—Sus caracteres y medios de cultivo. Poder patogénico para algunas especies de animales.—Modos de transmitirse la enfermedad al hombre.—Diagnóstico bacteriológico.—Profilaxis.—Valor del suero y de la vacuna.

42

Escorbuto.—Distribución geográfica de esta enfermedad.—Etiología.—Diagnóstico diferencial.—Profilaxis general y especial en los barcos.—Tratamiento.

43

Tifus exantemático.—Etiología.—Modos de propagarse.—Contagiosidad.—Profilaxis.

44

Epidemiología del tifus exantemático. Condiciones que favorecen el desarrollo de estas epidemias: suciedad, hacinamiento, casas malsanas, parásitos humanos y papel que se atribuye á las picaduras de las pulgas y piojos en la transmisión de este padecimiento.—Infección por el aire.—Aislamiento de los enfermos en Hospi-

tales especiales y de los sospechosos campamentos de observación.—Desinfección de los locales por el gas sulfuroso, con preferencia á otros gases.

45

El Beri-beri.—Distribución geográfica. Influencia del clima.—Etiología.—Modos de transmisión.—Profilaxis contra la enfermedad.

46

Fiebre tifoidea.—Patogenia.—Germen que la produce.—Cultivos de este Germe.—Resistencia que opone al influjo de los agentes exteriores y á los desinfectantes.—Medios de transmisión de la fiebre tifoidea.—Portadores de gérmenes y papel que ejercen en el contagio.—Diagnóstico bacteriológico.—Diferenciación del bacillus de Eberth y los microbios semejantes.

47

Suerodiagnóstico de la fiebre tifoidea. Métodos de Vidal, de Ficker y otros.—Profilaxis general contra la fiebre tifoidea.—Vacuna antitífica y resultados obtenidos.—Sueroterapia y su crítica.

48

Epidemias de fiebre tifoidea.—Condiciones exteriores que favorecen su desarrollo.—Contagio por contacto con los enfermos, con los convalecientes y con los portadores de gérmenes.—Epidemias de origen hídrico.—Su origen y modo de investigarlas.—Idem por la leche y otros alimentos, como las verduras, mariscos, etc.—Influencia de las moscas en la contaminación de los alimentos.—Medidas de profilaxis general contra las epidemias de fiebre tifoidea.

49

Paratífus.—Gérmenes que lo producen. Bacilo paratífico a.—Paratífico b.—Enteritidis de Gartner.—Medios de cultivo. Caracteres diferenciales entre sí y con los bacillus Eberth.—Suerodiagnóstico de los paratífus.—Profilaxis general de estas enfermedades.—Vacuna antiparatífica.—Sueroterapia.

50

Tétanos.—Bacillus tetánico.—Medios de cultivo.—Resistencia de los esporos.—Patogénesis del tétanos.—Medios de transmisión.—Diagnóstico bacteriológico.—Profilaxis general.—Sueroterapia.

51

Infecciones estreptocócicas.—Formas clínicas más comunes.—Distintas clases de estreptococos.—Medios de cultivo.—Diferenciación diagnóstica con gérmenes semejantes.—Resistencia á los agentes exteriores.—Desinfectantes

más apropiados.—Profilaxis general.—Suero y vacuna antistreptocócica.

52

Infecciones producidas por estafilococos.—Variedades de estafilococos.—Medios de cultivo.—Poder patogénico sobre los animales.—Medios de transmisión de la estafilocosis.—Medidas profilácticas contra ella.—Resistencia de los estafilococos á los agentes exteriores y medios químicos más eficaces para destruirlos.—Vacuna y suero antiestafilocócicos.

53

Pneumococia.—Su contagiosidad.—Pneumococo de Frankel.—Medios de cultivo.—Diagnóstico bacteriológico diferencial entre el pneumococo y el estreptococo. Distintas formas clínicas de infección pneumocócica.—Resistencia del pneumococo á las influencias exteriores y medios de desinfección más eficaces contra este germen.—Vacuna y suero antipneumocócico.

54

Disentería bacilar y amebiana.—Gérmenes que la producen.—Bacilo de Shiga.—Caracteres y medios de cultivo.—Diagnóstico diferencial.—Propagación de estas epidemias.—Medios de contagio. Medidas de profilaxis general.—Sueroterapia.

55

Sífilis.—Espirochaeta pallida y sus caracteres.—Modos más frecuentes de contagio.—Investigación del espirochaeta en los enfermos.—Su transmisión á cierta especie de animales.—Suerodiagnóstico de Wansermann.—Profilaxis individual y social de la sífilis.

56

Chancro blando.—Su germen específico.—Su descripción y modo de diagnosticarlo.—Medios de cultivo del germen de Ducrei.—Profilaxis individual y social del chancro venéreo.

57

Blenorragia.—Gonococo de Neisser.—Caracteres y cultivos de este microorganismo.—Formas clínicas más comunes de la gonococia.—Su contagiosidad.—Modos de propagarse.—Diagnóstico microbiológico de la gonococia.—Profilaxis individual y social.—Vacunoterapia.

58

Coqueluche.—Microorganismo descubierto por Bordet y Gengou.—Caracteres y medios de cultivo.—Contagiosidad de la enfermedad y modo de propagarse.—Profilaxis general.

59

Fiebre recurrente.—Espirilo de Obermeier.—Sus caracteres.—Medios de transmisión de la enfermedad.—Diagnóstico bacteriológico.—Suerodiagnóstico.—Profilaxis.

60

Carbunco.—Germen del carbunco.—Sus caracteres y medios de cultivo.—Contagio.—Animales más expuestos al carbunco.—Profilaxis general.—Vacuna y suero anticarbuncosos.

61

Muermo.—Bacillus del muermo.—Medios más adecuados de cultivo.—Resistencia á las influencias exteriores y á los desinfectantes.—Del muermo en el hombre.—Modos de contagio.—El muermo en los animales.—Diagnóstico microbiológico.—Mallaina.—Modo de prepararla.—Su valor diagnóstico y terapéutico.—Suero antimuermoso.

62

Lepra.—Bacillus de Hansen.—Descripción y medios de cultivo.—Medios de contagio.—Herencia.—Profilaxis general.—Importancia del aislamiento de los leprosos.—Higiene social.

63

Tuberculosis.—Bacillus de Koch.—Caracteres y medios de cultivo.—Su investigación.—Resistencia del bacillus de Koch á las influencias exteriores y los desinfectantes.—Bacillus de la tuberculosis del hombre y de los animales.—Sus diferencias.—Medios de transmisión de la tuberculosis.—Papel de la predisposición de la herencia.

64

Diagnóstico de la tuberculosis.—Suero diagnóstico.—Valor de la tuberculina como medio diagnóstico.—Distintas clases de tuberculina.—Tulosa.—Valor de las tuberculinas y del suero anti-tuberculoso.

65

Higiene social de la tuberculosis.—Lucha antituberculosa bajo todos sus aspectos.—Dispensarios.—Sanatorios.—Hospicios marinos.—Leyes encaminadas á combatir la tuberculosis.

66

Paludismo.—Germen de la malaria.—Distintas clases de este germen según la forma clínica.—Evolución endógena en el hombre.—Evolución en el mosquito.—Investigación microscópica.—Profilaxis general de la malaria.

67

Tripanosomiosis en el hombre.—Distribución geográfica de esta

enfermedad. Enfermedad del sueño.—Germen que la produce.—Evolución del tripanosoma.—Modo de investigarlo.—Medios de transmisión y profilaxis general de la tripanosomiosis.

68

Rabia.—Virus rábico.—Modo de propagación de la rabia.—Diagnóstico experimental de la rabia en los animales.—Corpúsculos de Negri y su significación.—Profilaxis general de la rabia.—Inoculaciones antirrábicas.

69

Infecciones tegumentarias.—Tiñas.—Aspergillus niger.—Achorion Schönicinii.—Microsporon furfur.—Trichophyton tonsurans.—Su examen microscópico.—Medios de cultivo.—Modos de transmisión de las enfermedades que producen.—Profilaxis general.

70

Epizootias más comunes.—Estudio general de ellas.—Medidas de aislamiento y desinfección usuales en la prevención de las epizootias.—Transporte de ganados en los barcos y condiciones higiénicas que deben exigirse en éstos para esta clase de tráfico.

LEGISLACIÓN SANITARIA

1

De la Sanidad marítima: Su objeto é historia.—Autoridades encargadas de este ramo de la Administración pública. Deberes y atribuciones del Ministerio de la Gobernación y de la Inspección general de Sanidad exterior.—Real Consejo de Sanidad.—Los Gobernadores de provincias.—Los Alcaldes.—Atribuciones de cada uno de ellos.

2

Conferencia internacional Sanitaria de Venecia de 1892: Su objeto.—Asuntos tratados en ella.—Acuerdos tomados.—Conferencia sanitaria internacional de Dresde de 1893: Su objeto.—Asuntos tratados en ella.—Acuerdos tomados.

3

Conferencia sanitaria internacional de París de 1894: Su objeto.—Asuntos tratados en ella.—Acuerdos tomados.—Conferencia sanitaria internacional de Venecia de 1897: Su objeto. Asuntos tratados en ella.—Acuerdos tomados.

4

Conferencia sanitaria internacional de París de 1903.—Prescripciones que deben observar los países signatarios del Convenio, tan luego como la peste ó el cólera se presente en su territorio: Notificación y comunicaciones ulteriores á los otros

países.—Condiciones que permiten considerar como sucia ó limpia una circunscripción territorial.—*Medidas de defensa de los otros países contra los territorios declarados sucios:* Publicación de las medidas adoptadas.—Mercancías.—Desinfecciones.—Importación y tránsito.—Equipajes.

5

Conferencia sanitaria internacional de París de 1903: Medidas en los puertos y en las fronteras marítimas.

6

Conferencia sanitaria internacional de París de 1903: Medidas en las fronteras terrestres.—Viajeros.—Ferrocarriles.—Zonas fronterizas.—Vías fluviales.—*Disposiciones especiales para los países situados fuera de Europa.—Procedencias por mar:* Medidas en los puertos infestados á la salida de los barcos ordinarios que procedan de puertos infestados del Norte, y que se presentan á la entrada del Canal de Suez ó en los puertos egipcios.

7

Conferencia sanitaria internacional de París de 1903: Medidas en el Mar rojo.—Organización de la vigilancia y desinfección en Suez y en las fuentes de Moisés.

8

Conferencia sanitaria internacional de París de 1903: Paso en cuarentena por el Canal de Suez.—Régimen sanitario aplicable al Golfo pérsico.—Establecimientos sanitarios del Golfo pérsico.

9

Conferencia sanitaria internacional de París de 1903.—Procedencias terrestres: Reglas generales.—Fronteras terrestres turcas.—*Disposiciones especiales para las peregrinaciones:* Prescripciones generales, *Barcos de peregrinos.—Instalaciones sanitarias:* Condiciones generales de los barcos.—Medidas que deben tomarse antes de la salida.

10

Conferencia sanitaria internacional de París de 1903: Medidas que hayan de tomarse durante la travesía.—Medidas que deben tomarse á la llegada de los peregrinos al Mar rojo.

11

Conferencia sanitaria internacional de París de 1903.—Estación de Camarán.—Estación de Abou Alí, Abou Saad, Djeddah, Vasta y Yambo.—Medidas que deben adoptarse á la vuelta de los peregrinos.—Penas,

12

Conferencia sanitaria internacional de París de 1903.—Disposiciones diversas.—Golfo Pérsico.—Oficina internacional de Sanidad.—Fiebre amarilla.—Adhesiones y ratificaciones.

13

Consejo sanitario, marítimo y cuarentenario de Egipto.—Historia, fecha y objeto de su creación.—Composición del Consejo.—Establecimientos sanitarios que comprende.—Personal sanitario de que están dotados.—Exposición de lo tratado acerca de este Consejo en la Conferencia Internacional de París de 1903.

14

Consejo Superior Sanitario de Constantinopla.—Historia, fecha y objeto de su creación.—Composición del Consejo.—Establecimientos sanitarios que comprende.—Personal sanitario de que están dotados.—Reglamentos sanitarios por que se rige.—Exposición de lo tratado acerca de este Consejo en la Conferencia Sanitaria Internacional de París de 1903.

15

Consejo Sanitario Internacional de Tanger.—Historia, fecha y objeto de su creación.—Composición del Consejo.—Exposición de lo tratado acerca de este Consejo en la conferencia Sanitaria Internacional de París, de 1903.

16

Consejo Sanitario de Teherán.—Historia, fecha y objeto de su creación.—Composición del Consejo.

17

Enfermedades pestilenciales.—Infecciones contagiosas comunes.—Significación de las palabras y conceptos siguientes: barco, buque, Estación sanitaria, Autoridad sanitaria y Autoridad de puerto.—Definición de cabotaje ó pequeño cabotaje, gran cabotaje ó cabotaje internacional y de navegación de altura.—Definición de las palabras: tripulación, observación, vigilancia, circunscripción infestada.—Concepto de circunscripción territorial limpia.—Qué se entiende comprendido en el servicio de Sanidad marítima.

18

Cuerpo de Sanidad exterior.—Su organización.—Escalafones.—Provisión de vacantes.—Concursos.—Oposiciones.—Adjudicación de plazas.—Excedencias. Distritos sanitarios.—Estaciones sanitarias y puertos habilitados.—Directores Médicos y funcionarios de Estaciones sanitarias marítimas.—Sus deberes y atribuciones.

19

Personal sanitario de barcos. Cuerpo médico de la Marina civil.—Su organización.—Deberes y atribuciones del Médico de á bordo.—Organización de este servicio en otros países.

20

Cónsules, Vicecónsules y Agentes consulares españoles.—Sus funciones sanitarias.—Patentes.—Certificados y visados consulares de Sanidad.

21

Higiene y salubridad de barcos.—Reconocimiento de las condiciones higiénicas para que puedan dedicarse á la Navegación.—Barcos destinados á largas travesías.—Elementos de curación y de desinfección de que deben estar dotados. Locales para estos fines.—Placas de «perfecto estado higiénico» y de «buen estado higiénico».

22

Higiene de bahía y de puerto.—Atribuciones y funciones de los Directores en las Estaciones sanitarias, acerca de la higiene de bahías y puertos.—Embarcaciones que de un modo permanente están ancladas en puerto, dedicadas á vivero ó cría como moluscos.—Tinglados para mercancías.—Almacenes situados en los muelles dedicados á recibir las mercancías que se descargan y las que han de ser cargadas.

23

Medidas sanitarias referentes á los barcos á la salida de los puertos.—Deberes de los Capitanes.—Reconocimientos que pueda ó deba efectuar la Autoridad sanitaria y medidas que puede disponer. Barcos excluidos de reconocimiento.—Prohibición de embarque de enfermos.

24

Medidas sanitarias durante la travesía. Lavado de ropas.—Limpieza general.—Aislamiento de enfermos.—Precauciones en los camarotes de enfermos pestilenciales ó de infecciones comunes.—Desinfecciones.—Objetos y ropas de uso corporal y de cama que deban ser destruidos.—Precauciones que se deben tomar y conducta que ha de observarse respecto á cadáveres en alta mar durante la travesía ó en las veinticuatro horas antes de la llegada á un puerto.

25

Medidas sanitarias en las arribadas, escalas y comunicaciones, averías y naufragios.—Precauciones para fondear en puerto contaminado.—Aislamiento.—Prohibición de saltar á tierra.—Baldeos. Prohibición de embar-

que de enfermos, convalecientes ó sospechosos, como también de ropas sucias.—Compartimientos que deben mantenerse cerrados.—Disposiciones para el caso de presentarse á bordo enfermedad pestilencial.—Precauciones en los casos de comunicación en las travesías.

26

Medidas sanitarias en los puertos de llegada.—Clasificación de los barcos.—Barcos del grupo a.—Puertos en que puedan admitirse.—Reconocimiento de su documentación.—Información á bordo en caso de duda.—Horas en que pueden ser pedidas las entradas de los barcos en este grupo.—Barcos incluidos en el grupo b.—Puertos en los que pueden ser admitidos.—Inspección técnica á bordo.—Régimen aplicable.

(Continuará.)

Comisión Provincial

1584

Esta Corporación, en unión del Comisario de Guerra de la provincia, teniendo á la vista los estados de los precios á que se han vendido los artículos de suministros en los pueblos cabezas de partidos judiciales durante el mes anterior, han fijado para el de la fecha el precio medio siguiente:

Pstas. Cts.

Ración de pan de 70 dgms.	« 29
Id. de carne, kilogramo.	1 66
Id. de vino, litro.	« 28
Id. de cebada de 4 kgms.	« 87
Id. de paja de 6 kgms.	« 29
Id. de aceite, litro.	1 47
Id. de carbón, kilogramo.	« 11
Id. de leña, kilogramo.	« 04

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los Ayuntamientos, á fin de que á la mayor brevedad posible presenten á su liquidación los recibos de los suministros hechos á las tropas y Guardia civil durante el corriente mes.

Logroño 14 de Julio de 1910.—El Vicepresidente de edad, Domingo Guzmán Alonso.—El Secretario, Benigno Macua.

Sección judicial

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

1582

Ibáñez Cabrero, Clemente, hijo de Pedro y Braulia, domiciliado últimamente en Oyón (Alava), comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instruc-

ción de Logroño para prestar declaración en causa por amenazas de muerte, al Procurador D. Víctor Abeytua, instruída por denuncia del mismo en veinticinco de Mayo último, y apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente.

Logroño 13 de Julio de 1910.—El Actuario, Pablo Apellániz.

JUZGADOS MUNICIPALES

1586

Don José María Sáenz de Santa María, Juez municipal de esta ciudad en bienios anteriores, en funciones por ausencia del propietario y suplente.

Hago saber: Que el día veintiseis del corriente mes y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una heredad situada en el término del Puerto, jurisdicción de esta ciudad, de cabida de cuatro fanegas y ocho celemines: que linda Norte, de D. Basilio Martínez; Sur, camino; Este, de D. Javier Salazar, y Oeste, de D.^a María Ruiz del Castillo; valorada en cuatrocientas cincuenta pesetas, en cuya suma ha de salir á la venta y bajo las condiciones siguientes:

1.^a Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar en el Juzgado el diez por ciento de la tasación.

2.^a No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

3.^a No existiendo títulos de la finca objeto de la venta, la parte que la adquiera deberá conformarse con un testimonio que se le facilitará por el Juzgado y no tendrá derecho á hacer reclamación de ninguna clase.

Así lo tengo acordado en la ejecución de sentencia que sobre pago de cantidad siguen D. Ildefonso Montoya y Urbina y D. Gaspar Santa María Vallejo, contra D. Felipe López Pangusión, y en virtud de exhorto que obra en este Juzgado procedente del de Ribera Baja, en la provincia de Alava.

Dado en Haro á once de Julio de mil novecientos diez.—José María Sáenz de Santa María.—Ante mí, Félix Arbaiza.

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL